

 *Abogada – Conciliadora*
Jennifer Valbuena Rivera
Egresada Universidad de San Buenaventura Cali
Consultorías Jurídicas
Carrera 4 No.10-44 Oficina 702 Edificio Plaza de Caycedo
Telefax: 8881334 Celular: 3113836039 315 5066578
jennivalbuena@hotmail.com

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

M.P. DRA. PAOLA GARTNER

Referencia: Pronunciamiento a Alegatos COPA AIRLINES S.A
--

Demandantes: **PAULA ANDREA MORENO CARDONA Y OTROS**

Demandados: **U.A.E AEREONAUTICA CIVIL**

COPA AIRLINES S.A

AEROCALI S.A.S

Radicado: **76001-33-33-007-2018-00083-01**

JENNIFER VALBUENA RIVERA, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, conocida civilmente dentro del proceso de la referencia como apoderada judicial de los demandantes, por medio del presente escrito, y estando dentro del término de ley, me permito **pronunciarme** sobre el asunto de la referencia de la siguiente forma:

Respetada Magistrada Doctora PAOLA GARTNER, solicito comedidamente sea revisado con detenimiento el acervo probatorio en cuanto a las afirmaciones que hace el apoderado de **COPA AIRLINES S.A**, a las que hago referencia a continuación:

En cuanto a las apreciaciones que hace el apoderado de COPA AIRLINES S.A, que de entrada muestran una falta de respeto hacia esta profesional, mostrando su molestia hacia la argumentación que realizo y hago énfasis en la **CONFESIÓN** de la representante legal de Copa Airlines S.A., donde afirma que la aerolínea dio autorización para que el equipo de oxígeno fuera transportado en el avión comercial por bodega. Como puedo observarse en el desarrollo de la audiencia de pruebas. Siendo indiscutible, la falta de información para la familia Coral Moreno en Copa Airlines S.A, que desencadena todo el perjuicio causado.

Y como es posible que este respetado profesional pretenda, que no haga referencia a los hechos y pretensiones de la demanda a que nos ocupa y además se refiera a su colega, haciendo afirmaciones irrespetuosas que corresponden a su subjetividad y además de entrada solicite a usted respetada Magistrada una Condena en Costas para mis poderdantes, personas con una situación humana y económica, que nadie quisiera vivir, que lo único que han pedido es que se les reconozca los perjuicios causados. Es por esto respetada magistrada, que sin hacer alusión a los otros puntos a que se refiere el profesional en sus alegatos me reafirmo en cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda inicial y en el recurso de apelación que nos ocupa y al cual le dará trámite su Despacho.

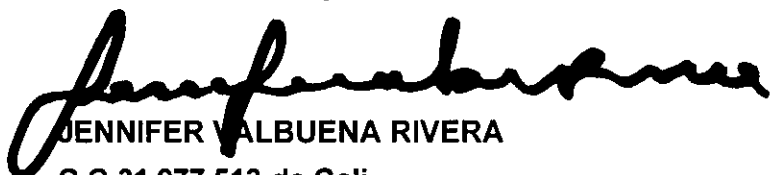
PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto; solicito a El HONORABLE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO . DOCTORA PAOLA ANDREA GARTNER HENAO, de manera muy respetuosa revocar en su integridad la Sentencia Número 099 del 29 de Junio de 2023, proferida por el Juez Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Cali, y acceder a las pretensiones de la demanda, por encontrarnos conforme a Derecho.

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibiré en la Secretaria del Tribunal, y en la Cra. 4 #10-44 oficina 702 Edificio Plaza de Caycedo, Cali, correo electrónico jennivalbuena@hotmail.com. Celular No. 3113836039

De la Honorable Magistrada;



JENNIFER VALBUENA RIVERA

C.C 31.977.513 de Cali

T.P 119.769 del C S de la J